

Declaración de la Política sobre la Ley núm. 22 del 29 de mayo de 2013 para Erradicar el Discrimen por Orientación Sexual y/o Identidad de Género en el Empleo

La Universidad de Puerto Rico en Humacao está comprometida con la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de que no se discrimine por orientación sexual o identidad de género en contra ningún(a) empleado(a) o solicitante a empleo público.

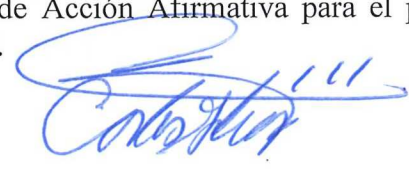
De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 22 del 29 de mayo de 2013, conocida como la “Ley para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discrimen por Orientación Sexual o Identidad de Género en el Empleo, Público o Privado”, la Universidad de Puerto Rico en Humacao adoptará un plan para dar plena protección e igualdad de derechos humanos en el ámbito laboral a toda persona, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Nuestra Institución reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo todas las personas indistintamente su preferencia sexual o identidad de género.

Esta política protegerá de discrimen por razón de preferencia sexual y/o identidad de género a los(as) empleados(as) y aspirante a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Núm. 22, *supra*.

No se permitirá en los empleados ninguna conducta que en su intención o efecto resulte discriminatoria por razón de preferencia sexual y/o identidad de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos empleados que violen disposiciones contenidas en esta política.

La Universidad de Puerto Rico en Humacao, invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la coordinadora de Acción Afirmativa, Sra. Mariolga Rotger González, o mediante correo electrónico mariolga.rotger@upr.edu, o a la autoridad nominadora de esta institución. La persona coordinadora y la Oficina de Administración para y Desarrollo del Talento Humano tendrán disponible copia del Plan de Acción Afirmativa para el personal y aspirantes a empleo que interesen hacer lectura de este.

11/Sept/2013
Fecha


Dr. Carlos A. Galiano Quiñones
Nombre y firma de la autoridad nominadora